

1

Los Inquisidores Apostolicos contra la  
 Heretica prauidad Apostacia y Nestor. Pernos  
 y Prouincias del Peru que por autorisado Apostolica  
 Presidencia y esta Ciudad de los Reyes de Man  
 damos a Vos. V. Sang. Mayor Pedro Garza Baguero  
 Receptor General de este santo oficio que luego saqueis  
 de la caja de resillas del Real fisco del de los Efectos de las  
 Canongias. Suprimas cinco mill y doze penos. Manual y tre  
 yenta mrs. y paguis a los II. Inquisidores sus Salarios de ltercio  
 adelantado y de pecaria a comen. des de prim. de septiembre  
 y viene de este presentiano de la fha en esta man

y Al Señor Inq. Don Juan de Huerta Gutierrez  
 Un mill seiscientos y cinquenta y quatro penos  
 Tres reales y diez mrs. Por ltercia parte de tres mill  
 Penos y pagados de quatrocientos y cinq mrs

1U 654310

Por do ltercio  
 y Al do Inq. comouez de viene quarenta  
 y nuebe penos Por do ltercio

Vo 49p.

y Al señor Inq. Don Juan Luis de Bruna Neco  
 Un mill seiscientos y cinquenta y quatro  
 tres reales y diez mrs por ltercia parte de tres mill  
 Penos y pagados de quatrocientos y cinq

1U 654310

SO-AD  
 G. 2  
 do. 267  
 F. 2

Para audis por do ltercio  
 y Al Inq. Don Juan Quiro de Llano  
 Un mill seiscientos y cinquenta y  
 quatro penos tres reales y diez mrs Por ltercia  
 parte de tres mill penos y pagados de quatrocientos  
 y cinquenta mrs Por do ltercio  
 y Al do las Partidas Montanas

1U 654310

Vo 12pl-30

Los dnos. Cinco mil y doscientos. Un mil treinta y tres  
Los quales Mandamos alcont. quier. Juan del Pozo  
en Viatt. de mandam. Recibidos de los dnos. D. Felipe  
y D. Juan de la Cruz de la casa y ho en co  
Reyes en Veinteynuebe de Ag. de mill y seis cientos setenta  
y seis años =

Donna  
Juana de  
Paredes  
y  
Don  
Juan de  
Paredes  
y  
Don  
Juan de  
Paredes

Don Mandado del Santo oficio de la Inq.

Don Felipe de Castañeda Atienza

Recebo. En mill seiscientos y tres  
mill. Cien y dos. En el mandam. de su  
M. los Reyes D. primero de septiem. de mill y seis  
cientos y setenta y seis años =

Donna  
Juana de  
Paredes

Receivi Los mill seis cientos y cinco y quatro pesos mrs  
Reales y diez mrs Cont<sup>do</sup> en el mandam<sup>to</sup> de la f<sup>o</sup>da antes d<sup>ic</sup>ta  
y correspondencia de f<sup>o</sup>da. En los Reyes en prim<sup>a</sup> de sep<sup>r</sup>  
A mill y seis cientos y setenta y seis años  
En 1654 p<sup>o</sup> 3 de los m<sup>o</sup>s

*Jo<sup>se</sup> de Buena Vista*

Receivi Los mill seis cientos y cinco y quatro pesos mrs  
Reales y diez mrs Cont<sup>do</sup> en el mandam<sup>to</sup> de la f<sup>o</sup>da antes d<sup>ic</sup>ta  
y correspondencia de f<sup>o</sup>da. En los Reyes en prim<sup>a</sup> de sep<sup>r</sup>  
A mill y seis cientos y setenta y seis años  
En 1654 p<sup>o</sup> 3 de los m<sup>o</sup>s

*Jo<sup>se</sup> de Buena Vista*

*[Faint vertical text on the left margin]*

*Lto de Vto del Sr Don Joseph de Somoza  
Srno. de Vtra y de Sdo Joseph de Somoza  
Terro adelantado de Primero E Voto  
de Sdo Jusepe de Ochoa*